

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Asesora Experta con Funciones de Control Interno: JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO	Período Evaluado: 12 de noviembre de 2018 al 12 de marzo de 2019
	Fecha de Publicación: marzo 12 de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente CCE a marzo 12 de 2019, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para el presente documento, se tomaron como referentes los informes emitidos en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2018 de CCE, evidencias y soportes que se consolidaron a lo largo de la vigencia, información publicada en la página Web de la Entidad, los informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad, así como, la información suministrada por la primera y segunda línea de defensa, durante el periodo evaluado.

Este documento se construyó a partir de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y su interacción con las dimensiones del MIPG. Los componentes del MECI son:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo.

Con base en lo anterior, el Sistema de Control Interno en la Agencia para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente CCE presenta el siguiente estado:

1. AMBIENTE DE CONTROL

Situación actual

El ambiente de control se define como:

“Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.”

A continuación, se muestra el estado del ambiente de Control, a partir de las dimensiones del MIPG que se relacionan con citado componente.



1.1 DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

La dimensión de Talento Humano y los documentos asociados a la misma cuentan con los productos necesarios para su operación; de acuerdo con lo reportado por la Entidad en el Informe de Gestión CCE 2018 emitido y publicado en la página web de la organización. Se citan los siguientes puntos, los cuales fueron verificados por Control Interno como actividades ejecutadas:

- Elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano implementando las rutas y sub-rutas de acuerdo con la Matriz de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar el Clima Organizacional y el logro de los objetivos institucionales de CCE.
- Desarrollo e implementación de una herramienta tecnológica interna que permite consolidar y analizar la caracterización del empleo, perfiles y entorno socio demográfico de los funcionarios y contratistas de Colombia Compra Eficiente.
- Elaboración y divulgación de los lineamientos de reclutamiento y selección, que permiten garantizar transparencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones de Colombia Compra Eficiente, con el fin de atraer y seleccionar al mejor talento que permita el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.
- Diseño y ejecución del 100% de las actividades proyectadas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2018 de CCE, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas en la encuesta de clima organizacional de 2017.
- Diseño y ejecución de talleres por área para realizar mediciones de microclima, de acuerdo con los resultados obtenidos en los mencionados espacios, con el objetivo de mejorar el Clima Organizacional de CCE.
- Adopción y socialización del Código de Integridad.
- Se realizó cambio de ARL con el objetivo de prestar un mejor servicio a los colaboradores de CCE, incrementar las horas de formación en SST y mejorar el acompañamiento a las actividades propuestas en el plan de trabajo del SG-SST de CCE.
- Diseño y ejecución del 95% del plan de trabajo anual del SG-SST con base a la evaluación de la Resolución 1111 de 2017.
- Ejecución del 100% de las horas de formación para los comités y brigadas de CCE. Se ejecutaron las siguientes actividades para formación y desarrollo: - Diseño y ejecución del 95% del Plan Institucional de Capacitación con las actividades necesarias para cerrar las brechas en competencias y habilidades requeridas por los colaboradores de CCE para el logro de sus objetivos estratégicos.



1.2 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

A continuación, se relacionan adelantos y demás actividades que ha desarrollado Colombia Compra Eficiente CCE en el periodo comprendido entre diciembre de 2018 a marzo de 2019 con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la adecuada gestión de la Dimensión de Dirección Estratégico y Planeación:

- la Entidad ejecutó los diferentes planes formulados de conformidad con el marco normativo establecido, se evidenció que se realizó de forma general, la evaluación del cumplimiento de citados planes.
- Con relación al plan de acción, se identificó que para la vigencia 2018 se proyectaron un total de ochenta y seis (86) actividades, de las cuales sesenta y dos (62) correspondientes al 72% de todo lo programado se proyectaron con fecha máxima de ejecución el cuarto trimestre de la citada vigencia, de estas, doce (12) no contaban con soportes que permitieran dar cuenta de su ejecución. Adicionalmente, se cotejó que, con relación a los planes institucionales estos se encuentran publicados en la página web, no obstante, no están integrados en un (1) único Plan, tal como lo establece el Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.
- Se efectuó la medición de los indicadores de gestión formulados por cada proceso y/o área que integra la organización para la vigencia 2018, a su vez, construyó el Tablero de Control de Indicadores de CCE.
- Se identificó a través del seguimiento efectuado a la ejecución del Plan de Acción 2018 por parte de Control Interno, que actividades allí programadas no se realizaron toda vez que no se asignaron los recursos para tal fin.
- En diciembre de la vigencia 2018, se realizó un evento liderado por el proceso de Gestión del Talento Humano, en el que los servidores públicos y colaboradores de la Entidad pudieron abordar a través de una actividad lúdico-pedagógica aspectos relacionados con el Código de Integridad de CCE.
- Se ejecutó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2014 y el Manual de Gestión de Riesgos de Corrupción de CCE. En este punto es importante mencionar que durante la vigencia 2018 CCE actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción, no obstante, de lo programado en el PAAC, no se consiguió realizar al 100% cinco (5) actividades programadas. Con relación a la actualización de los riesgos de corrupción para la vigencia 2019, la Entidad no determinó a lugar efectuar dicha tarea en razón a que se hizo la actualización del mapa en el mes de octubre de 2018.



1.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Se evidenció por parte de Control Interno que, de la Ventanilla Hacia Dentro, se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización de 14 procesos y 30 Procedimientos, se encuentran pendientes de actualización 4 procesos y sus respectivos procedimientos asociados.
- Aprobación y publicación del PETI 2018-2022.
- Aprobación y publicación Plan de Seguridad de la Información 2019.
- Elaboración del plan de acción para la implementación de la Política Digital, definida a través del diagnóstico, identificando los aspectos que requieren actualización y/o construcción para la implementación.
- La Política de Prevención del Daño Antijurídico para el 2019, se envió a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el 17 de diciembre de 2018 para su revisión.

Se ejecutó el 97, 54% del presupuesto asignado a la Entidad para la vigencia 2018, como se observa a continuación:

Ejecución presupuestal 2018

RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% Ejec/Comp	OBLIGACIÓN
A-1	10	GASTOS DE PERSONAL	\$ 6.269.844.660,00	\$ 6.043.081.968,00	96,38%	\$ 6.043.081.968,00
A-2	10	GASTOS GENERALES	\$ 2.916.611.380,00	\$ 2.769.921.612,25	94,97%	\$ 2.605.759.327,25
A-3	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 38.110.000,00	\$ 32.218.247,00	84,54%	\$ 32.218.247,00
FUNCIONAMIENTO			\$ 9.224.566.040,00	\$ 8.845.221.827,25	95,89%	\$ 8.681.059.542,25
C-0304-1000-1	10	FORTALECIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 545.604.375,00	\$ 545.025.143,00	99,89%	\$ 20.205.764,00
C-0304-1000-1	14	FORTALECIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 1.047.943.903,00	\$ 1.038.353.290,00	99,08%	\$ 1.038.353.290,00
C-0304-1000-2	10	INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA NACIONAL	\$ 3.424.152.725,00	\$ 3.365.259.537,23	98,28%	\$ 3.005.791.724,26
C-0304-1000-2	14	INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA NACIONAL	\$ 3.982.298.997,00	\$ 3.982.007.799,00	99,99%	\$ 3.761.449.536,00
INVERSION			\$ 9.000.000.000,00	\$ 8.930.645.769,23	99,23%	\$ 7.825.800.314,26
TOTAL PRESUPUESTO			18.224.566.040,00	17.775.867.596,48	97,54%	16.506.859.856,51

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF



Con relación a la eficiencia del gasto en los informes de austeridad, se observa que los recursos se ejecutan de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aplicando las políticas definidas para este aspecto, permitiendo uso racional de los recursos disponibles.

Se cotejó por parte de Control Interno que, con de cara a la relación Estado-Ciudadano, se adelantaron las siguientes actividades:

- La participación ciudadana en la gestión pública de CCE, se aplica a través de la publicación de proyectos de documentos de estudio, guías metodológicas, circulares entre otros, con el fin de que los interesados se pronuncien frente a citados documentos, cuyos pronunciamientos son evaluados y acogidos según su pertinencia, por parte de la Entidad, BUSCANDO así, el fortalecimiento de la planeación estratégica de la Entidad.
- Para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano vigencia 2019, se publicó el borrador del PAAC en Facebook y Twitter, con el fin de obtener comentarios y observaciones por parte de los interesados.
- En el plan de acción para implementación de la Política Digital se cuenta con actividades tendientes a fortalecer la relación con el ciudadano, a través de los mecanismos desarrollados de citada política.
- Con relación a la gestión ambiental, se han adelantado acciones que buscan la mitigación de factores de riesgos que puedan llegar a materializarse, por uso inadecuado de los recursos, se encuentra en construcción el plan correspondiente.

1.4 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- CCE cuenta con diferentes Software e instrumentos que permiten que se almacene información relevante para la toma de decisiones. A su vez, a lo largo de la vigencia 2018 se realizaron ejercicios periódicos de monitoreo de avance de ejecución de los diferentes planes formulados por la Entidad.
- Frente a la Administración del Riesgo, CCE actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción, Componente No. 1 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra ejecutando la actualización de la Política de Administración del Riesgo con el fin de que esta, cumpla con los atributos establecidos por el DAFP.
- Con la formulación y adopción del Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de CCE se adoptó la aplicación de las Líneas de Defensa.
- Revisados los cuatro (4) indicadores de cumplimiento del Plan de Desarrollo “*Todos por Un Nuevo País*”, a través del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados SINERGIA, se observó que todos reportan un cumplimiento igual o superior al



100%, no obstante, el indicador “Entidades estatales utilizando el SECOP II” reporta treinta (30) días de rezago con relación a la frecuencia de su medición la cual se efectúa de forma mensual y registra última fecha de actualización el 18/01/2019.

ASPECTOS POR FORTALECER AMBIENTE DE CONTROL

Una vez revisados las dimensiones del MIPG que interactúan entre sí, para garantizar un adecuado ambiente de control, y de cara a fortalecer el Sistema de Control Interno de CCE, se sugiere lo siguiente:

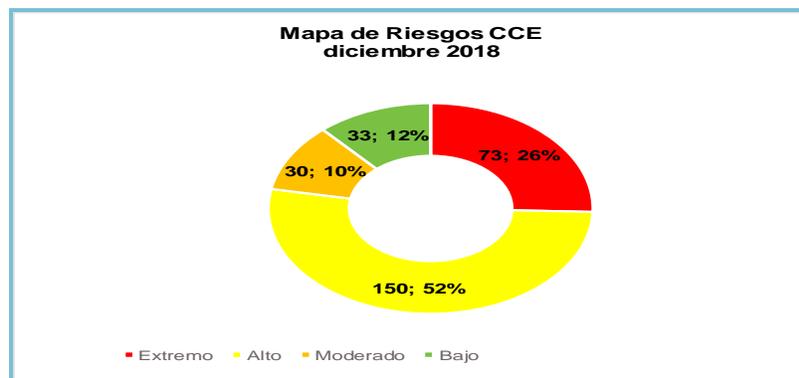
- Propender a la adecuada aplicación de las políticas y elementos relacionadas con este componente.
- Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento periódico, por parte de la primera a segunda línea de defensa a la planeación institucional de la Entidad.
- Revisar y analizar el criterio que tiene CCE para aplicar la Política Cero Papel, con el fin de que la gestión documental física de la Entidad permita identificar la trazabilidad de toda la gestión institucional.
- Si bien CCE, cuenta con diferentes mecanismos de participación ciudadana en cumplimiento de las diferentes normas al respecto, es importante documentar las estrategias de participación ciudadana y rendición de cuentas que se aplican.

2. COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

Situación actual

Este componente de MECI, se define como el “Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos instituciones”.

En este contexto, los riesgos institucionales se encuentran en los siguientes niveles de valoración:



Fuente: Mapa de riesgos CCE - 2018



El anterior esquema no cambió durante el año 2018, los riesgos permanecen iguales en las calificaciones inherentes y residual.

Comparativo Riesgos por Procesos

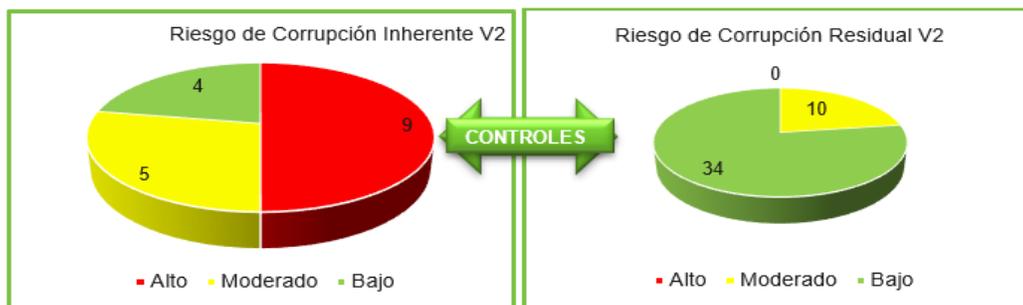


Fuente: Mapa de riesgos CCE - 2018

De conformidad con la valoración de los riesgos que ha hecho Colombia Compra Eficiente, se puede concluir que los controles son efectivos toda vez que, al momento de aplicarlos, el número de riesgos inherentes valorados como extremos, se disminuye de forma sustancial. Sin embargo, al revisar la caracterización de los procesos y procedimientos, así como los controles estos no se encuentran documentados por lo que no es clara la calificación dada al riesgo inherente.

Los riesgos de corrupción actualizados a octubre de 2018 presentan un comportamiento similar a la de los riesgos por proceso, con relación a su valoración, posterior a la aplicación de controles.

Comparativo Riesgos de Corrupción



Fuente: Mapa de riesgos de corrupción CCE - 2018

Al igual que los riesgos por procesos, los controles no están definidos y documentados para lograr que el riesgo residual tenga una evaluación considerablemente diferente al riesgo inherente y se reduzca la exposición del riesgo.



La valoración de los riesgos de TI exhibe una situación asociada a su valoración y aplicación de controles, similar a la de los riesgos presentados previamente.

En seguida se expone el nivel en el que se ubican los riesgos TI de CCE:



Fuente: Mapa de riesgos de TI CCE - 2018

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico, documentó un plan de mejoramiento para subsanar estos aspectos.

ASPECTOS POR FORTALECER EVALUACIÓN DEL RIESGO

Para fortalecer este componente se sugiere:

- Dar continuidad a la gestión de los riesgos a partir de las herramientas aprobadas, surtiendo cada una de las etapas que conforman la adecuada administración del riesgo en la Entidad.
- Definidos en el Manual Operativo de MIPG de CCE los responsables de las tres líneas de defensa, se sugiere que el modelo, se aplique de forma permanente y en todos los aspectos de la gestión de riesgo.
- Establecer los mecanismos necesarios que permitan aplicar la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, actualizada por el DAFP, el 24 de octubre de 2018.
- Aplicar lo adoptado a partir de la Resolución No 103 de 2013 de CCE.
- Revisar y ajustar el Mapa de Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta lo establecido en la Guía emitida por el DAFP, toda vez que este tipo de riesgos en su valoración residual, no deben ubicarse en nivel bajo ni se adoptar como acción de tratamiento, asumir.
- Establecer y/o definir que metodología va a adoptar CCE para definir el nivel de tolerancia del riesgo.



3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Situación actual

Las actividades de control se definen como “*Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos*”.

En este componente a partir de la implementación del MIPG se ha desarrollado lo siguiente:

- Actualización parcial de procesos y procedimientos, en donde se han definido e incluido, controles, políticas de operación y definición de la cadena de valor (Ciclo PHVA).
- En marzo de 2018 se elaboraron los autodiagnósticos a partir de la aplicación de la metodología definida por el DAFP. Como resultado del ejercicio, se formuló el Plan de Acción para el fortalecimiento de los aspectos a mejorar identificados, no obstante, este plan no fue implementado.
- Revisados el contenido de los planes institucionales y sus mecanismos de seguimiento, se identificó que la Entidad formuló como mecanismos de evaluación los resultados del FURAG.

ASPECTOS POR FORTALECER ACTIVIDADES DE CONTROL

Control Interno sugiere lo siguiente:

- Es necesario definir y documentar los responsables del seguimiento y evaluación de los planes, indicadores, riesgos y metas en CCE, de acuerdo con la metodología de las tres líneas de defensa. En este punto, se hace relevante que la Entidad en sus procesos de evaluación, establezca mecanismos propios que permitan monitorear a profundidad y con oportunidad los cambios a efectuar, con el fin de tomar decisiones que conlleven a la ejecución total de lo planificado.
- Revisar la estructura de los controles formulados en los procesos y procedimientos con el propósito de realizar una efectiva gestión de los riesgos. Lo anterior en concordancia con la metodología para la formulación de controles expedida por el DAFP.
- Documentar los resultados obtenidos y las decisiones tomadas sobre estos resultados.
- Actualizar los autodiagnósticos de las dimensiones del MIPG, así como los planes de acción formulados como resultado de su actualización y lo anterior, confrontarlo con los resultados de FURAG 2018 con el objeto de evidenciar de forma detallada los avances y aspectos por fortalecer.



4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Situación actual

4.1 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente fue definido por el MECI como “La información como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas”.

- De acuerdo con este componente, CCE cuenta con los canales de comunicación con los diferentes actores entre los que se encuentran, redes sociales tales como (i) @ColombiaCompra en Twitter (ii) /Colombia-Compra-Eficiente en Facebook, (iii) Colombia Compra Eficiente en YouTube y (iv) /Colombia-Compra-Eficiente en LinkedIn, a su vez la Entidad posee el portal web cuyo dominio www.colombiacompra.gov.co.

De enero a diciembre de 2018, las cuentas tuvieron un crecimiento en el número de seguidores así:

Crecimiento en redes de CCE

Número de seguidores en redes		
Fecha	Twitter	Facebook
Enero 2018	9.436	4.423
Junio de 2018	10.537	7.370
Diciembre 2018	11.547	10.135
% de crecimiento	18.5%	56.3%

Fuente: Informe de Gestión 2018

- En el 2018 se desplegaron estrategias de comunicaciones relacionadas con la implementación del SECOP II. De igual forma se divulgó la gestión y logros obtenidos por la Entidad desde su creación, a partir de la ejecución de las campañas. #ConCCEMásTransparencia, #LoDiceLaGente, #CCEconstruyePaís y #CCEtieneElDato.
- Se encuentra en elaboración el documento con la caracterización de usuarios.
- Se adelantaron las actividades tendientes a obtener por parte del Archivo General de la Nación la convalidación de las Tablas de Retención Documental.
- Se realizaron jornadas de capacitación sobre la gestión Documental y actualización del PINAR en el año 2019.
- Se aprobó el Modelo de Requisitos de Gestión de Documentos Electrónicos y la Política Uso de Firma Mecánica.



- No se observan acciones adelantadas por CCE que permitan observar la implementación de la dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

ASPECTOS POR FORTALECER INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con objeto de fortalecer la información y comunicación en CCE, Control Interno sugiere:

- Evaluar la articulación con la planeación estratégica de CCE, de las estrategias de comunicación desarrolladas.
- Actualizar el Plan de Comunicaciones para el año 2019, incluyendo el aporte que se hace para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de CCE.
- Documentar la periodicidad y responsables de verificar que los contenidos que se publican en la página web cumplan con los principios de integridad, oportunidad, veracidad, pertinencia y vigencia de la información dirigida a los diferentes grupos de interés.
- Incluir en el Plan de Acción metas que conlleven a obtener una adecuada Gestión Documental, teniendo en cuenta su transversalidad y relevancia estratégica para el desarrollo de la misión de CCE, con el propósito de conservar la trazabilidad de la gestión institucional.
- Incluir en el plan de Acción para la implementación y consolidación del MIPG en CCE, acciones que conduzcan a desarrollar la Gestión del Conocimiento y la Innovación en la Entidad.

5. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Situación actual

Este componente *“Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: Concurrente o autoevaluación y evaluación independiente”*.

En CCE se evidencia así:

- Como mecanismo de autocontrol se adoptó la elaboración, actualización y seguimiento de autodiagnósticos en concordancia con las dimensiones que integran el MIPG. Lo anterior, a través de la Resolución Interna No. 1742 de 2018.
- Con relación a la formulación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República CGR y como resultado de los trabajos de auditoría efectuados, se hace monitoreo por parte de la primera y segunda línea de defensa de su ejecución y se efectúa evaluación de su cumplimiento por parte de la tercera línea de defensa.





Colombia Compra Eficiente

- El plan Anual de Auditoría 2018 se ejecutó en el 100%, los resultados de este se comunicaron de forma oportuna, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Por cada ejercicio de aseguramiento desarrollado, se evaluó al auditor y los resultados se presentaron a su vez ante la instancia citada previamente.

ASPECTOS POR FORTALECER MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Control Interno sugiere:

- Que los líderes de proceso (Primera línea de defensa) realicen monitoreo periódico a los planes, mapas de riesgos y demás actividades a su cargo, y reporten a la Oficina Asesora de Planeación (Segunda línea de defensa) de acuerdo con los tiempos definidos dejando evidencia de los resultados obtenidos y procurando que los soportes estén organizados de tal forma que Control Interno (Tercera línea de Defensa) y demás instancias de control puedan acceder a la información de manera eficiente.
- Que la información requerida por Control Interno, con objeto de realizar las evaluaciones independientes cumpla con los principios de veracidad, oportunidad, integridad y completitud.

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SUGERENCIAS

Como se presenta a lo largo de este documento, CCE cuenta con diferentes elementos que soportan los avances que ha desarrollado la Entidad de cara a consolidar el Sistema de Control Interno, en concordancia con lo establecido en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 de 2017.

No obstante, es necesario apropiar los productos, herramientas, políticas y de más aspectos que permitan dar cumplimiento al marco normativo citado previamente, fortaleciendo así, la gestión de la Agencia; lo que redundará en el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos.


JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró: Angélica María Pava Riveros
Contratista Control Interno
Revisó: Judith E. Gómez Z.
AECI

Marzo de 2019



Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Asesora Experta con Funciones de Control Interno: JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO	Período Evaluado: 13 de marzo de 2019 al 12 julio de 2019
	Fecha de Publicación: julio 12 de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno juntamente con el contratista de apoyo, presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - CCE a julio 12 de 2019; teniendo en cuenta los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Para la formulación del presente documento, se tomaron como referentes los informes de resultados de los trabajos de aseguramiento y seguimientos de ley ejecutados, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2019 de CCE, la información publicada en la página Web de la Entidad, los informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad, los resultados obtenidos por CCE en la aplicación del Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión FURAG 2018, así como, la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa, generada durante el periodo evaluado.

Es de precisar que los componentes del MECI son:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo.

Las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión son:

- Talento Humano
- Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Gestión con Valores para Resultados
- Evaluación de Resultados
- Información y Comunicación
- Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Control Interno

De conformidad con lo anterior, a continuación, se presenta el estado del Sistema de Control Interno en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- CCE durante el periodo comprendido entre el 13/03/2019 al 12/07/2019:



1. AMBIENTE DE CONTROL

Situación actual

Según el Modelo Estándar de Control Interno, el componente de ambiente de control se define como:

“Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.”

En seguida, se muestra el estado del ambiente de Control al interior de CCE, a partir de las dimensiones del MIPG que se relacionan con citado componente.

1.1 DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

Se encuentran en ejecución los siguientes planes, aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional de CCE:

- Plan Estratégico de Talento Humano 2019

Se observó a partir de la medición de los indicadores de Talento Humano, que con corte a 30/06/2019 la Entidad ha realizado actividades relacionadas con clima organizacional, desarrollo Evaluación de Desempeño Laboral, compromisos Evaluación de Desempeño Laboral, Nómina y Plan Anual de Caja.

- Plan Institucional de Capacitación 2019

Según la medición del indicador *“Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC)”* realizada con corte a 30/06/2019 por el área involucrada, se ejecutaron el 100% de las actividades programadas para el primer semestre de la vigencia en curso.

- Plan de Bienestar Social e Incentivos 2019

Conforme evidencias suministradas, se evidenció que de las veintinueve (29) actividades programadas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos 2019, se han ejecutado ocho (8) equivalentes al 27% del total de lo proyectado.

- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo a la medición del indicador *“Ejecución plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo”* efectuada con corte a 30/06/2019 por Talento Humano, se ejecutó un 97% de las actividades programadas para el primer semestre de la vigencia en curso.



En los planes previamente mencionados, se incluyeron actividades relacionadas con la implementación del Código de Integridad y el Plan de trabajo para el fortalecimiento del clima laboral al interior de la Entidad.

1.2 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

A continuación, se relacionan adelantos y demás actividades que ha desarrollado Colombia Compra Eficiente CCE en el periodo comprendido entre marzo a julio de 2019, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la adecuada gestión de la Dimensión de Dirección Estratégico y Planeación:

- La Entidad formuló y publicó los diferentes planes de conformidad con el marco normativo establecido.
- Con relación al plan de acción, se identificó que para la vigencia 2019 se planearon un total de ochenta y dos (82) actividades, de las cuales sesenta y dos (62) correspondientes al 75% de todo lo programado, se proyectaron con fecha máxima de ejecución el cuarto trimestre citada vigencia. Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las actividades concebidas para el primer trimestre, identificando que se efectuaron seis (6) equivalente al 50% del total de lo dispuesto a ejecutar (12 actividades) al 100%. Una actividad se realizó al 50% y las cinco (5) actividades restantes, conforme los soportes suministrados, no se desarrollaron.
- Se observó que la Segunda Línea de Defensa, realizó durante primer semestre medición de los indicadores de gestión formulados por cada proceso y/o área que integra la organización.
- Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2019, de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2016 y el Manual de Gestión de Riesgos de Corrupción de CCE. En este punto es importante mencionar que, a partir de las evidencias aportadas por Planeación como resultado del monitoreo hecho a la estrategia anticorrupción, se ejecutaron diecisiete (17) actividades equivalentes al 89% del total de lo programado para el primer cuatrimestre, de las dos (2) actividades restantes, una (1) se ejecutó parcialmente y la otra no se ejecutó.
- Teniendo en cuenta la aprobación de Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*” la Entidad se encuentra formulando el Plan Estratégico que permitirá el cumplimiento de los objetivos planteados para CCE en dicho plan.

1.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Se evidenció por parte de Control Interno que, de la Ventanilla Hacia adentro, se adelantaron las siguientes actividades:

- La Primera y Segunda Línea de Defensa de la Entidad, siguen ejecutando acciones, con el fin de actualizar el 100% de los procesos y procedimientos de CCE.



Con corte a 30/07/2019 CCE ha ejecutado un 41,77% del presupuesto asignado a la Entidad, como se observa a continuación:

Tabla 1. Ejecución presupuestal CCE a junio 30 de 2019

Colombia Compra Eficiente Ejecución Presupuestal a 30/06/2019									
									
Funcionamiento									
Gastos de Personal									
Rubro	REC	Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.	Pago	% Pago
A-01-01-01	10	SALARIO	\$ 3.739.000.000,00	\$ 1.461.979.267,00	39,10%	\$ 1.461.979.267,00	39,10%	\$ 1.461.979.267,00	39,10%
A-01-01-02	10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 1.291.000.000,00	\$ 559.314.059,00	43,32%	\$ 559.313.859,00	43,32%	\$ 559.313.859,00	43,32%
A-01-01-03	10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 484.000.000,00	\$ 354.430.555,00	73,23%	\$ 354.430.555,00	73,23%	\$ 354.430.555,00	73,23%
Total Gastos de Personal			\$ 5.514.000.000,00	\$ 2.375.723.881,00	43,09%	\$ 2.375.723.681,00	43,09%	\$ 2.375.723.681,00	43,09%
Gastos Generales									
Rubro	REC	Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.	Pago	% Pago
A-02-02	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.724.000.000,00	\$ 2.533.033.093,64	68,02%	\$ 1.193.363.700,64	32,05%	\$ 1.193.363.700,64	32,05%
Total Gastos Generales			\$ 3.724.000.000,00	\$ 2.533.033.093,64	68,02%	\$ 1.193.363.700,64	32,05%	\$ 1.193.363.700,64	32,05%
Transferencias									
Rubro	REC	Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.	Pago	% Pago
A-03-04-02-012	10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 9.000.000,00	\$ 2.111.236,00	23,46%	\$ 2.111.236,00	23,46%	\$ 2.111.236,00	23,46%
Total Gastos de Funcionamiento			\$ 9.280.000.000,00	\$ 4.910.868.210,64	52,92%	\$ 3.571.198.617,64	38,48%	\$ 3.571.198.617,64	38,48%
Inversión									
Rubro	REC	Descripción	Apr. Vigente	Compromiso	% Comp.	Obligación	% Oblig.	Pago	% Pago
C-0304-1000-2	11	INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA NACIONAL	\$ 11.028.631.909,00	\$ 10.124.465.527,01	91,80%	\$ 3.185.819.574,00	28,89%	\$ 3.185.819.574,00	28,89%
C-0304-1000-2	14	INCREMENTO DEL VALOR POR DINERO QUE OBTIENE EL ESTADO EN LA COMPRA PÚBLICA NACIONAL	\$ 2.971.368.091,00	\$ 2.967.015.563,86	99,85%	\$ 2.967.015.563,86	99,85%	\$ 2.967.015.563,86	99,85%
Total Inversión			\$ 14.000.000.000,00	\$ 13.091.481.090,87	93,51%	\$ 6.152.835.137,86	43,95%	\$ 6.152.835.137,86	43,95%
Total Presupuesto CCE			\$ 23.280.000.000,00	\$ 18.002.349.301,51	77,33%	\$ 9.724.033.755,50	41,77%	\$ 9.724.033.755,50	41,77%

Fuente: Página web CCE

Con relación a la eficiencia del gasto, en los informes de austeridad se observa que los recursos se ejecutan de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones aplicando las políticas definidas para este aspecto y permitiendo uso racional de los recursos disponibles.

Revisada la matriz de avances de implementación de la política de Gobierno Digital, se observó que, con corte a 30 de junio de 2019, la Entidad ha ejecutado el plan de trabajo de implementación en un 47%.

Con relación a la Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de la normativa vigente CCE realiza los Comités de Conciliación, con objeto de establecer las acciones que debe aplicar el apoderado de los procesos de la Entidad.





Colombia Compra Eficiente

Se cotejó por parte de Control Interno que, de cara a la relación Estado-Ciudadano, se adelantaron las siguientes actividades:

- En cumplimiento del Subcomponente *“Fortalecimiento de los canales de atención”* del componente *“Servicio al Ciudadano”* del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2019, se realizó una capacitación de la mejora al servicio al ciudadano, se elaboró el *“Formato Interno de Reporte de Actividades de Participación Ciudadana”* y se evaluó el desempeño de los servidores públicos en lo relacionado a su comportamiento y actitud con los ciudadanos.

1.4 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Durante el periodo verificado, la Primera, Segunda y Tercera Línea de Defensa, han efectuado actividades de monitoreo y seguimiento de los diferentes planes e instrumentos con objeto de determinar los avances de la Entidad, en lo concerniente a su gestión.

-En concordancia con lo establecido en el Manual de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, CCE creó el instrumento denominado *“Revisión de Análisis Estratégico -RAE”* el cual permite consolidar el monitoreo que se realiza a la gestión de los diferentes procesos y áreas de la Entidad.

ASPECTOS POR FORTALECER AMBIENTE DE CONTROL

Una vez revisados las dimensiones del MIPG que interactúan entre sí, para garantizar un adecuado ambiente de control, y de cara a fortalecer el Sistema de Control Interno de CCE, se sugiere lo siguiente:

- De acuerdo con los resultados del FURAG publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, es importante que CCE identifique las acciones a emprender para subsanar aquellos aspectos en los que la Entidad no obtuvo los resultados esperados.

2. COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

Situación actual

Este componente de MECI, se define como el *“Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales”*.

Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la Entidad, realizó seguimiento a la Gestión de riesgos con corte a mayo del año en curso, observando que la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT como Primera Línea de Defensa, adelantó mesas de trabajo internas, con objeto de avanzar en la etapa de identificación de los riesgos asociados a los procesos a su cargo; así mismo construyó el instrumento (Matriz Excel) para la identificación



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

y valoración de riesgos, el cual fue tenido en cuenta por la Segunda Línea de Defensa (Planeación) y adoptado para toda la Entidad por su pertinencia.

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2019, la Primera y Segunda Línea de Defensa de la Entidad realizaron monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual fue el insumo tomado por la Tercera Línea de Defensa (Control Interno) para efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente al periodo citado previamente.

Co corte a 12/07/2019 la Entidad está adelantando acciones, con el fin de identificar y/o actualizar los riesgos, por procesos dentro de CCE.

ASPECTOS POR FORTALECER EVALUACIÓN DEL RIESGO

Para fortalecer este componente se sugiere:

- Adelantar de forma expedita las acciones tendientes a dinamizar la Gestión del Riesgo dentro de la Entidad, dando cumplimiento a la Política de Administración del Riesgo aprobada, identificando, valorando y formulando controles a los diferentes procesos de la organización, toda vez que como se puede apreciar en la metodología para la gestión de riesgos, establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP; no es pertinente identificar riesgos a procedimientos, por el carácter dinámico de estos documentos.
- A la Segunda Línea de Defensa de la Entidad, continuar con el acompañamiento permanente en las etapas de identificación, valoración de riesgos y establecimiento de controles.
- En la metodología “*Líneas de Defensa*” el rol de la Línea Estratégica (Alta Dirección) al efectuar monitoreo periódico a la gestión de riesgos, es fundamental para lograr un aseguramiento razonable que evalúe las amenazas institucionales que podrían impedir el cumplimiento de los objetivos de CCE.
- A la Primera y Segunda Línea de Defensa buscar mecanismos que permitan que los aspectos evaluados en el marco del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG-2018, relacionados con la gestión del riesgos se abarquen de forma transversal, identificando acciones de mejora, que conlleven a la consecución de los resultados esperados sobre la materia, cuando se aplique la evaluación correspondiente a la vigencia 2019.



3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Situación actual

Las actividades de control se definen como “*Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos*”.

En este componente a partir de la implementación del MIPG se ha desarrollado lo siguiente:

- En el marco de la dinámica utilizada por CCE para la actualización de los procesos y procedimientos, la Entidad esta haciendo análisis de las Políticas de Operación, con el fin de estudiar la pertinencia de estas como principal mecanismo de control dentro de los procesos y procedimientos.
- La aplicación de instrumentos desarrollados por la Segunda Línea de Defensa con objeto de efectuar monitoreo a la gestión Institucional, tales como el “*Tablero de mando de Indicadores*” han permitido avances en la consolidación de controles por parte de la Primera Línea de Defensa, así como el fortalecimiento de la cultura del control dentro de CCE.

ASPECTOS POR FORTALECER ACTIVIDADES DE CONTROL

Control Interno sugiere lo siguiente:

- En el ejercicio de administración de riesgos por procesos iniciado por la Entidad, se hace necesario que se tenga en cuenta de forma transversal y permanente la metodología para construir controles, establecida por el DAFFP.
- Que la Entidad busque las alternativas necesarias para que los instrumentos de control sean efectivamente aplicados, con el fin de que su medición permita fortalecer la toma de decisiones al interior de CCE.
- Es importante que los planes de trabajo que emprenda CCE de cara a actualizar el MIPG, se realicen con base en los resultados obtenidos en el FURAG -MECI 2018.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Situación actual

4.1 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente fue definido por el MECI como “*La información como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas*”.





Colombia Compra Eficiente

- CCE para el año 2019 formuló y se encuentra ejecutando, la “Estrategia de Comunicaciones 2019”, en la cual se contemplan cinco (5) líneas estratégicas que buscan fortalecer la reputación y posicionamiento de la Entidad, destacar su importancia y rol frente a la lucha contra la corrupción y evidenciar la necesidad de apoyo, para su fortalecimiento.

- Con relación a la Política de Gestión Documental, se encuentra en ejecución el Plan Institucional de Archivo 2019, el cual se ha desarrollado de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.

- Se observó que la Entidad cuenta con los instrumentos requeridos para el cumplimiento de la política de Transparencia y Acceso a la Información, tales como el enlace de transparencia en la página web, el cual incluye la información mínima establecida por la norma.

-Es importante precisar que CCE está actualizando la estrategia de comunicaciones con objeto de que esta responda a las necesidades que tiene la Entidad, de cara a cumplir el Plan de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

ASPECTOS POR FORTALECER INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con objeto de fortalecer la información y comunicación en CCE, Control Interno sugiere:

- Que la Entidad adelante la caracterización de los grupos de valor, con el fin de fortalecer tanto este componente como la dimensión del MIPG que trabaja el tema.
- Con la identificación de los grupos de valor, es necesario ajustar la estrategia de comunicaciones, así como los mecanismos de participación ciudadana.

5. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Situación actual

Este componente “Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: Concurrente o autoevaluación y evaluación independiente”.

En CCE se evidencia así:

- A través del RAE, se están consolidando los resultados de los aspectos relacionados con: Cumplimiento Plan de Acción 2019, Seguimiento y cumplimiento a indicadores de gestión, Monitoreo de actividades Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, Gestión de Riesgos de Corrupción, de gestión y de seguridad de la información, Estado de cumplimiento matriz MIPG y Estado de planes de mejoramiento de control interno

- El Comité Directivo y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizan de acuerdo a sus competencias, monitoreo a los diferentes temas asociados a la mejora de la gestión dentro de CCE.



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

- Con corte a 30/07/2019, el plan Anual de Auditoría de CCE, presenta una ejecución del 51%; los resultados de este se comunican en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a través de los informes de resultados emitidos.

ASPECTOS POR FORTALECER MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Control Interno sugiere:

- Si bien, CCE ha elaborado los planes requeridos para el desarrollo de las diferentes políticas del MIPG, es necesario fortalecer el monitoreo y evaluación de estos por parte de sus responsables y equipos de trabajo. Adicional a lo anterior, tomar acciones frente a las desviaciones identificadas que impiden el cumplimiento de estos.
- Como se ha reiterado a lo largo de los seguimientos efectuados por Control Interno, es necesario que la Entidad integre los diferentes planes con el fin de realizar un monitoreo teniendo en cuenta la creación de la cadena de valor.

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SUGERENCIAS

Como se señaló en el informe anterior, CCE cuenta con diferentes elementos que soportan los avances que ha desarrollado la Entidad de cara a consolidar el Sistema de Control Interno, en concordancia con lo establecido en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 de 2017.

No obstante, la evaluación del MIPG -MECI a través del FURAG 2018, identificó aspectos por mejorar que requieren de compromiso por parte de la Línea Estratégica y las Tres Líneas de Defensa de la Entidad.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró: Angélica María Pava Riveros
Contratista Control Interno

Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Junio de 2019

Código Informe: 34-2



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Asesora Experta con Funciones de Control Interno: Judith Esperanza Gómez Zambrano	Período Evaluado: 13 de julio de 2019 al 12 noviembre de 2019
	Fecha de Publicación: noviembre 12 de 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, presenta el Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE a noviembre 12 de 2019, de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y en armonía con las dimensiones que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG establecido a partir el Decreto 1499 de 2017.

Para el presente documento, se tomaron como referentes los informes emitidos en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2019 de CCE, evidencias y soportes resultado del ejercicio de aseguramiento y seguimientos de ley, información publicada en la página Web de la Entidad, informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad, resultados FURAG 2018 y seguimiento al plan de mejoramiento correspondiente, así como, la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa, durante el periodo evaluado.

Este documento se construyó a partir de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y su interacción con las dimensiones del MIPG. Los componentes del MECI son:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo.

Con base en lo anterior, el Sistema de Control Interno en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, presenta el siguiente estado:

1. AMBIENTE DE CONTROL

Situación actual

El ambiente de control se define como:

“Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.”

A continuación, se muestra el estado del ambiente de Control, a partir de las dimensiones del MIPG que se relacionan con citado componente.



1.1 DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

De acuerdo con la información reportada a través de la herramienta definida para el seguimiento al Plan de Acción denominada “*Revisión y Análisis Estratégico RAE*”, los planes que soportan la gestión del Talento Humano se encuentran en ejecución. Las actividades programadas en los planes que se relacionan en seguida se han ejecutado el 100% a este corte:

- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano 2017-2020
- ✓ Plan de Vacantes publicado página web ANCP-CCE
- ✓ Plan Institucional de Capacitación 2019 con su cronograma de trabajo.
- ✓ Plan de Bienestar Social e Incentivos 2019, con su cronograma de trabajo.
- ✓ Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

La ruta que enmarca los planes relacionados previamente es la de la felicidad, por lo que todas las acciones allí planificadas están dirigidas a fortalecer aspectos como el clima organizacional, la seguridad y salud en el trabajo, la promoción y prevención de la salud, el bienestar, entre otras variables que confluyen en citada ruta.

Aunado a lo anterior, Control Interno ha observado que, con el propósito de socializar el Código de Integridad de la Organización, se han ejecutado acciones como; mes a mes compartir a través de los canales internos los principios que rigen a la Agencia para que sean interiorizados y aplicados por los servidores públicos y colaboradores.

1.2 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

A continuación, se relacionan adelantos y demás actividades que ha desarrollado la ANCP-CCE en el periodo comprendido entre julio a noviembre de 2019, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la adecuada gestión de la Dimensión de Dirección Estratégico y Planeación:

- Construcción participativa y aprobación del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 por parte del Comité y Consejo Directivo de la Entidad, así como, actualización del Plan de Acción 2019 de acuerdo con los nuevos lineamientos del PEI y en concordancia con el Plan nacional de desarrollo 2018 – 2022 “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”.
- Alistamiento para la implementación del software “*SisGestión*”, en la ANCP-CCE el cual permitirá fortalecer el seguimiento y evaluación a los diferentes planes de la Agencia.
- Como resultado de efectuar seguimiento al avance de ejecución y cumplimiento del Plan de Acción con corte a agosto, se observó que la Entidad ha adelantado las actividades allí programadas; se evidenció rezago en parte de las actividades, no obstante, en el marco de la actualización del Plan de Acción, se realizaron los ajustes a lugar con el fin de culminar todo lo planificado en el plan de Acción 2019 de la ANCP -CCE.



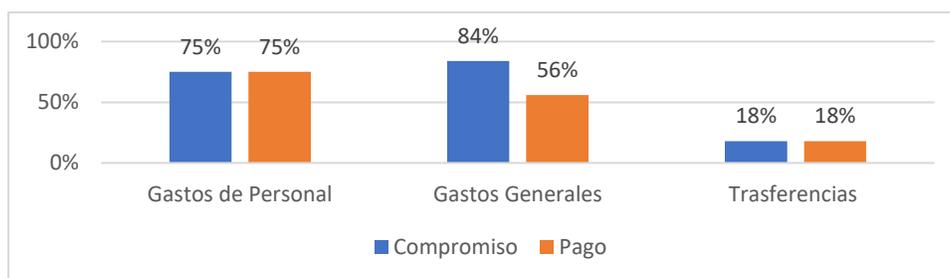
- La Primera Línea de Defensa ha reportado oportunamente a la Segunda Línea, la ejecución de los diferentes planes, la medición de sus indicadores y novedades con relación a los riesgos de cada proceso.
- Durante los meses de julio, agosto y septiembre se ejecutó el 97%, 99% y 97% respectivamente, del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.
- El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra en ejecución, de acuerdo con las necesidades identificadas por Colombia Compra Eficiente.
- Con relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2016, Control Interno efectuó seguimiento al segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, identificando un avance de ejecución de 64%. De igual forma, se evidenció que la Primera y Segunda Línea de Defensa acogieron las recomendaciones realizadas, al modificar el Plan, conforme lo observado por Control Interno en el seguimiento al primer cuatrimestre.

1.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Se evidenció por parte de Control Interno que, de la Ventanilla Hacia adentro, se adelantaron las siguientes actividades:

- Conforme el indicador de plan de trabajo de actualización de procesos y procedimientos, el cual fue formulado y es alimentado por la Segunda Línea de Defensa; con corte 31/10/2019 se ha efectuado la actualización en un 43% promedio, de cuarenta y cuatro (44) procedimientos que hacen parte de los dieciocho (18) procesos de la Entidad.
- Con corte a 31/10/2019 CCE ha comprometido el 88% del presupuesto asignado, y pagado el 67%, en seguida se presentan las gráficas No. 1 y 2 que muestran el compromiso y pago de los rubros de funcionamiento e inversión:

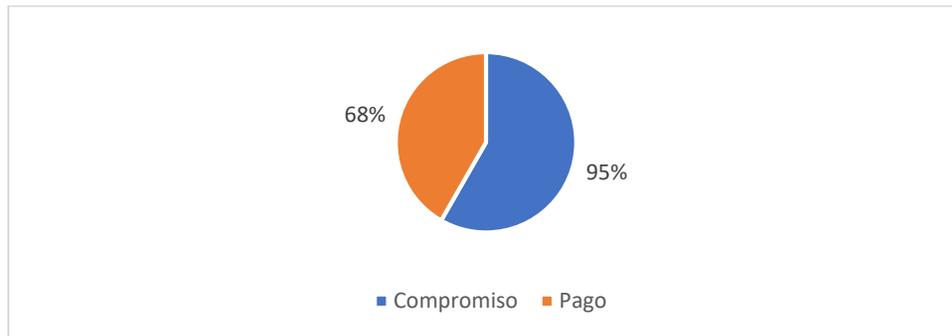
Gráfica 1. Rubro funcionamiento comprometido vs pagado



Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en el informe de ejecución presupuestal de octubre, publicado en la página web de CCE



Gráfica 1. Rubro Inversión comprometido vs pagado



Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en el informe de ejecución presupuestal de octubre, publicado en la página web de CCE

Con relación a la eficiencia del gasto, durante el periodo verificado se observó que existe un aumento en la ejecución de los recursos, que responde al despliegue administrativo que ha traído consigo el cambio de administración al interior de la Entidad. Es de precisar, que estos aumentos se justifican con la satisfacción de las necesidades para dar cumplimiento al objeto misional de la Agencia. De igual forma, se identificó que Colombia Compra Eficiente ha reportado oportunamente la información a lugar, en armonía con lo instado en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.

- Con corte a 07/11/2019, se observó según evidencias suministradas, que se han adelantado actividades tales como la aplicación del Autodiagnóstico de Gobierno Digital y posterior suscripción del Plan de Acción correspondiente para la implementación de la Política al Interior de la Entidad.
- Frente a la Defensa Jurídica del Estado, se observó que, durante el periodo evaluado el Comité de Conciliación sesionó dos (2) veces por mes en concordancia con lo regulado en el marco normativo asociado a la materia, con objeto de establecer las acciones que debe aplicar el apoderado de los procesos de la Entidad.
- Se cotejó por parte de Control Interno que, de cara a la relación Estado-Ciudadano, se adelantaron las siguientes actividades:

En cumplimiento del componente “*Rendición de cuentas*” del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el periodo reportado, se han adelantado acciones tendientes a ejecutar la estrategia de Rendición de cuentas, ejercicio que ha sido liderado por los procesos de Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones, en el marco de dicha estrategia, se ha consultado a la ciudadanía a través de los diferentes canales de comunicación acerca de los temas de interés a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se realizará en el último mes de la vigencia en curso.



1.4 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Durante el periodo verificado, la Primera, Segunda y Tercera Línea de Defensa, han efectuado actividades de monitoreo y seguimiento de los diferentes planes e instrumentos con objeto de determinar los avances de la Entidad en lo concerniente a su gestión, a través de instrumentos tales como el RAE (Revisión de Análisis Estratégico) y aplicación de pruebas en el marco de los trabajos de aseguramiento.
- El Cuadro de Mando (Matriz de indicadores por proceso) se actualiza con base en los reportes que ejecuta la Primera Línea de Defensa en la aplicación del RAE.
- A la fecha Control Interno observó que se aplicaron los siguientes autodiagnósticos: Plan Anticorrupción, Talento Humano, Direccionamiento y Planeación, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana y Seguimiento y Evaluación, con el propósito de identificar avances o aspectos por fortalecer en estas políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- En del aplicar el Formulario Único Reporte de Avances a la Gestión FURAG 2018, y de conformidad con los resultados obtenidos, se elaboró el Plan de Mejoramiento con el propósito de fortalecer aspectos relacionados con las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional cuyos resultados no fueron los esperados.
- La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, ha reportado de manera oportuna información solicitada a través de diferentes mecanismos de seguimiento del Gobierno Nacional y cumplido con las demás obligaciones relacionadas a este aspecto.

ASPECTOS POR FORTALECER AMBIENTE DE CONTROL

Una vez revisados las dimensiones del MIPG que interactúan entre sí, para garantizar un adecuado ambiente de control, y de cara a fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad, se sugiere lo siguiente:

- Al concluir la actualización de los riesgos de proceso; corrupción y de seguridad digital, se establezcan acciones de mejora si se presentan desviaciones o se materializan riesgos.
- A la Segunda Línea de Defensa consolidar y analizar los reportes suministrados por la Primera Línea en aplicación del RAE, con el objeto de que se genere información suficiente para la toma de decisiones.
- Revisar y actualizar el Cuadro de Mando (Matriz de indicadores por proceso) con el propósito de determinar la pertinencia de este, así como la forma en como están diseñados los indicadores y si están generando la información necesaria para la oportuna toma de decisiones. De igual forma, contemplar la conveniencia de en armonía con la metodología establecida por el DAFP para la formulación de Indicadores, establecer lineamientos para la medición de dichos instrumentos al interior de la Entidad.



- Consolidar los planes señalados en el Decreto 612 de 2018, para definir de manera articulada los aspectos necesarios que permitan la consecución de los objetivos y metas de la ANCP-CCE, de modo tal que los responsables puedan desagregar cada uno de los temas en rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad.
- Fortalecer el documento “*Caracterización de Usuarios*” teniendo en cuenta los lineamientos correspondientes emitidos en esta materia, así como evaluar la percepción de los grupos de valor.
- Revisar que los elementos que conforman las dimensiones de Gestión del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para Resultados y Evaluación de resultados, contengan los atributos de calidad definidos en el Manual Operativo del Sistema de Gestión.
- Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación con el fin de contar con la información básica para mejorar o reorientar la gestión de la Entidad y con insumos que permitan a los grupos de valor conocer el desarrollo de dicha gestión.

2. COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

Situación actual

Este componente de MECI, se define como el “*Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos instituciones*”.

La ACP-CCE se encuentra adelantando el ejercicio de actualización de los riesgos de proceso, corrupción y seguridad digital, a través de la aplicación de la Política de Administración de Riesgos de la Entidad, en concordancia con la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAGP. Según el indicador de plan de trabajo de actualización de riesgos de proceso y corrupción, el avance con corte a 7/11/2019 es de 42%.

Con relación al Mapa de Riesgos de Corrupción, teniendo en cuenta la periodicidad establecida para realizar monitoreo a cada uno de los riesgos; se evidenció que se efectuó dicha tarea, por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa de la Entidad durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, de igual forma, es de mencionar que no se evidenció la materialización de riesgos de corrupción durante el periodo evaluado.

ASPECTOS POR FORTALECER EVALUACIÓN DEL RIESGO

Para fortalecer este componente se sugiere:

- Continuar con la actualización de los riesgos, bajo el liderazgo de la Línea Estratégica de la Entidad y teniendo en cuenta a todos los servidores públicos y colaboradores de la ANCP-CCE, así como actualizar los controles garantizando que posean las variables necesarias con el objetivo de que sean controles adecuadamente diseñados de conformidad con los lineamientos



dados en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – DAFP.

- Fortalecer la aplicación de la metodología “*Líneas de Defensa*” para dinamizar la gestión de riesgos al interior de la organización.
- Con el objeto de fortalecer la Administración de Riesgo al interior de la Entidad, se sugiere actualizar la Política de Riesgos frente a aspectos como: El apetito, la tolerancia del riesgo y la frecuencia del monitoreo de los riesgos de conformidad con su valoración, entre otros aspectos relevantes; así como el procedimiento definido en el proceso de Direccionamiento Estratégico, con el fin de obtener un mayor grado de madurez frente a este aspecto.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Situación actual

Las actividades de control se definen como “*Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos*”.

A la luz de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se han desarrollado las siguientes acciones en el periodo de tiempo evaluado:

- En el marco de la actualización de riesgos y resultado del ejercicio de aseguramiento realizado por Control Interno, se han identificado oportunidades de mejora tales como la necesidad de actualizar las fichas de caracterización de procesos sus procedimientos, así como la demás documentación asociada que permite documentar la ejecución de los controles establecidos.
- Aplicación de instrumentos desarrollados por la Segunda Línea de Defensa con objeto de efectuar monitoreo a la gestión Institucional, tales como el “*Tablero de mando Estratégico (Matriz de indicadores)*” que han permitido avances en la identificación de controles por parte de la Primera Línea de Defensa, así como el fortalecimiento de la cultura del control dentro de CCE.

ASPECTOS POR FORTALECER ACTIVIDADES DE CONTROL

Control Interno sugiere lo siguiente:

- Establecer una metodología que soporte la aplicación del Cuadro de Mando Estratégico, con el propósito de diseñar y monitorear indicadores que permitan generar información suficiente para la toma de decisiones.
- Seguir ejecutando las acciones proyectadas en el plan de mejoramiento suscrito con base en los resultados obtenidos en el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión FURAG, procurando que dichas acciones encuentren armonía con la ejecución de los demás planes que desarrolla la organización. Lo anterior con el fin de buscar resultados que impacten varios aspectos en la Entidad.



4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Situación actual

4.1 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente fue definido por el MECI como *“La información como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas”*.

Dentro de las actividades desarrolladas en cumplimiento de este componente en el periodo evaluado, se encuentran:

El proceso Estratégico de Comunicaciones formuló y se encuentra ejecutando la *“Estrategia de Comunicaciones 2019”*, en la cual se contemplan cinco (5) líneas estratégicas que buscan fortalecer la reputación y posicionamiento de la Entidad, destacar su importancia y rol frente a la lucha contra la corrupción y evidenciar la necesidad de apoyo, para su fortalecimiento.

- Con relación a la Política de Gestión Documental, se encuentra en ejecución el Plan Institucional de Archivo 2019, el cual se ha desarrollado de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación.

- Se observó que la Entidad cuenta con los instrumentos requeridos para el cumplimiento de la política de Transparencia y Acceso a la Información, tales como el enlace de transparencia en la página web, el cual incluye la información mínima establecida por la norma.

- El Índice de información clasificada y reservada, se calificó el 12 de noviembre de 2019.

-Es importante precisar que CCE está actualizando la estrategia de comunicaciones con objeto de que esta responda a las necesidades que tiene la Entidad, de cara a cumplir el Plan de Desarrollo 2018 -2022 *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*.

-En el SIGEP la información se encuentra actualizada de los funcionarios y contratista.

-Con relación a la Gestión del Conocimiento y la Innovación, en CCE se encuentran varios aspectos que conforman esta dimensión, como el eje 3 Analítica Institucional.

ASPECTOS POR FORTALECER INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con objeto de fortalecer la información y comunicación en CCE, Control Interno sugiere:



- Que la Entidad adelante la caracterización de los grupos de valor de conformidad con los lineamientos establecidos, con el fin de fortalecer tanto este componente como la dimensión del MIPG que trabaja el tema.

- Con la identificación de los grupos de valor actualizada, ajustar la estrategia de comunicaciones, así como los mecanismos de participación ciudadana propendiendo que dicha estrategia sea un documento que soporte la gestión estratégica de las comunicaciones al interior y exterior de la Entidad a lo largo del tiempo.

- Documentar las fuentes de información interna y externa para su gestión, de acuerdo con los grupos de valor identificados.

Revisar el Índice de información clasificada y reservada, frente a los procesos que se encuentran señalados para que correspondan al mapa de procesos de CCE, así como las fechas que presenta el documento sobre la clasificación.

En la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación, no se han estructurado la totalidad de los ejes definidos para esta materia.

5. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Situación actual

Este componente *“Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: Concurrente o autoevaluación y evaluación independiente”*.

En la ANCP-CCE se evidencia así:

- A través del RAE, se están consolidando los resultados de los aspectos relacionados con: Cumplimiento Plan de Acción 2019, Seguimiento y cumplimiento a indicadores de gestión, Monitoreo de actividades Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, Gestión de Riesgos de Corrupción, de gestión y de Seguridad Digital, Estado de cumplimiento matriz MIPG y Estado de planes de mejoramiento de Control Interno.

- El Comité Directivo y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizan de acuerdo a sus competencias, monitoreo a los diferentes temas asociados a la mejora de la gestión dentro de CCE.

- Con corte a 31/10/2019, el plan Anual de Auditoría de CCE, presenta una ejecución del 86%; los resultados de este se comunican en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a través de los informes de resultados emitidos.



ASPECTOS POR FORTALECER MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Control Interno sugiere:

- Si bien, CCE ha elaborado los planes requeridos para el desarrollo de las diferentes políticas del MIPG, es necesario fortalecer el monitoreo y evaluación de estos por parte de sus responsables y equipos de trabajo. Adicional a lo anterior, tomar acciones frente a las desviaciones identificadas que impiden el cumplimiento de estos.

-Para el fortalecimiento y apropiación de la Gestión de Riesgos es importante incluir en las evaluaciones de la gestión institucional, aspectos relacionados con riesgos y controles.

- Como se ha reiterado a lo largo de los seguimientos efectuados por Control Interno, es necesario que la Entidad integre los diferentes planes con el fin de realizar un monitoreo teniendo en cuenta la creación de la cadena de valor.

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SUGERENCIAS

Como se señaló en el informe anterior, CCE cuenta con diferentes elementos que soportan los avances que ha desarrollado la Entidad de cara a consolidar el Sistema de Control Interno, en concordancia, la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 de 2017.

No obstante, se presenta aspectos que requieren fortalecimiento y trabajo coordinado por parte de la Línea Estratégica y las Tres Líneas de Defensa de la Entidad.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró: Angélica María Pava Riveros
Contratista Control Interno

Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

noviembre de 2019 -

Código Informe: 34-3



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Asesora Experta con Funciones de Control Interno: Judith Esperanza Gómez Zambrano	Período Evaluado: 13 de noviembre de 2019 al 31 diciembre de 2019
	Fecha de Publicación: enero 31 de 2020

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa No 100-006 del 16 de diciembre de 2019, a través de la cual el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP imparte lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno y en armonía con el Decreto 2106 de 2019, la Asesora Experta con Funciones de Control Interno, presenta el informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE a 31 de diciembre 2019.

Para el presente documento, se tomaron como referentes los informes emitidos en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Vigencia 2019 de la ANCP-CCE, evidencias y soportes resultado de los ejercicios de aseguramiento y demás seguimientos realizados, información publicada en la página Web de la Entidad, informes pormenorizados elaborados y publicados con anterioridad, seguimiento al Plan de Acción, así como, la información suministrada por la Primera y Segunda Línea de Defensa, durante el periodo evaluado.

Este documento se construyó a partir de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, y su interacción con las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido a partir del Decreto 1499 de 2017. Los componentes del MECI son:

- Ambiente de Control
- Evaluación del Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Actividades de Monitoreo.

Con base en lo anterior, el Sistema de Control Interno en la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, presenta el siguiente estado:

1. AMBIENTE DE CONTROL

Situación actual

El ambiente de control se define como:

“Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.”



A continuación, se muestra el estado del ambiente de Control, a partir de las dimensiones del MIPG que se relacionan con citado componente.

1.1 DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

De acuerdo con la información reportada a través de la herramienta definida para el seguimiento al Plan de Acción denominada “*Revisión y Análisis Estratégico RAE*”, los planes que soportan la Gestión del Talento Humano se ejecutaron durante la vigencia 2019, a saber:

1. Plan Estratégico de Talento Humano 2017-2020 98%.
 2. Plan de Vacantes publicado página web ANCP-CCE 100%
 3. Plan Institucional de Capacitación 2019 100%
 4. Plan de Bienestar Social e Incentivos 2019 95%
 5. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 96,3%
- Los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos se suscribieron y publicaron en la página web de ANCP-CCE, de igual forma se realizó la evaluación a los servidores públicos nombrados a partir de la figura de provisionalidad.
 - Se implementó el aplicativo Kactus para que la liquidación de nómina.
 - Se realizó el estudio de cargas laborales de la ANCP-CCE, el cual fue presentado por la firma externa que lo realizó al Comité Directivo en el mes de octubre de 2019.

Con los temas señalados, se observa que durante la vigencia 2019, la ANCP-CCE adelantó actividades tendientes al fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano.

1.2 DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

A continuación, se relacionan adelantos y demás actividades que desarrolló la ANCP-CCE en el año 2019, con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la adecuada gestión de la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación:

- Elaboración y aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2022.
- Actualización de la Plataforma Estratégica.
- Definición de los lineamientos instituciones para el año 2020 por parte del Comité Directivo.
- Ejecución del Plan de Acción en un 89%. (Porcentaje obtenido en la evaluación realizada por Control Interno).
- Ejecución en un 88,6% del Plan Anual de Adquisiciones.
- Implementación del aplicativo SISGESTIÓN en la ANCP-CCE el cual entra en operación a partir del Plan de Acción 2020.
- Consolidación de la matriz de indicadores 2019.

Durante el año 2019, la entidad adelantó el ejercicio de Planeación Estratégica a la luz del Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, ejecutando análisis con



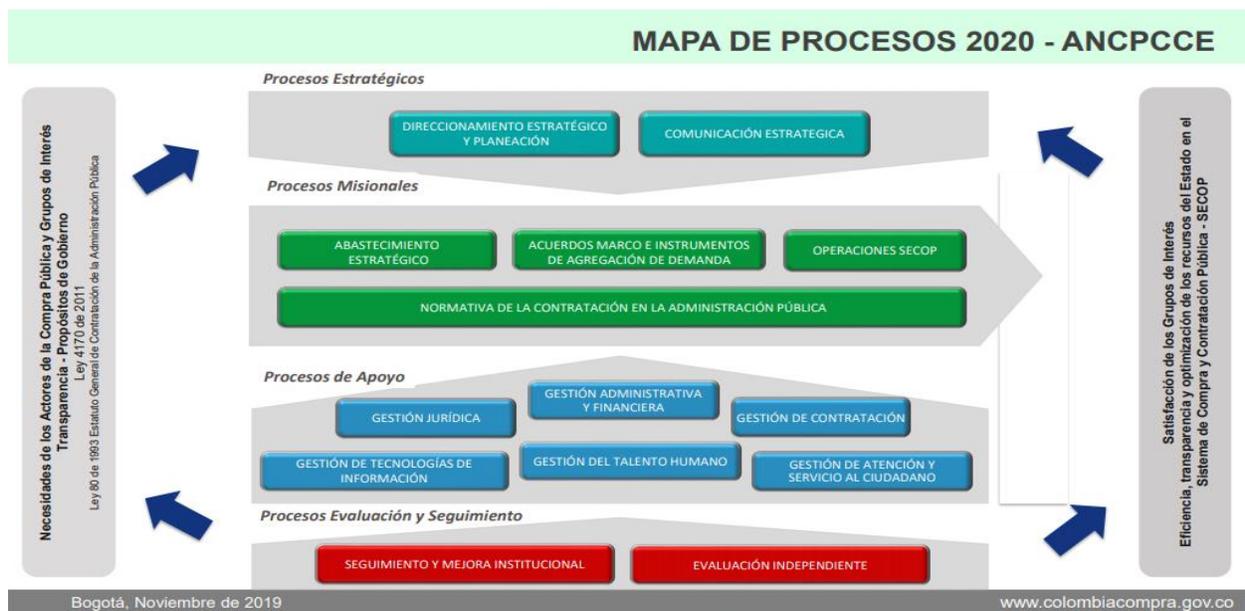
herramientas tales como la matriz DOFA. Como resultado de la realización de esta actividad, en septiembre se efectuaron ajustes al Plan de Acción 2019 de la organización.

1.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Se evidenció por parte de Control Interno que, de la ventanilla hacia adentro, se adelantaron las siguientes actividades:

En el Comité de Gestión y Desempeño Institucional realizado los días 19 y 20 de diciembre de 2019, se aprobó la versión No. 3 del Mapa de Procesos de la ANCP-CCE:

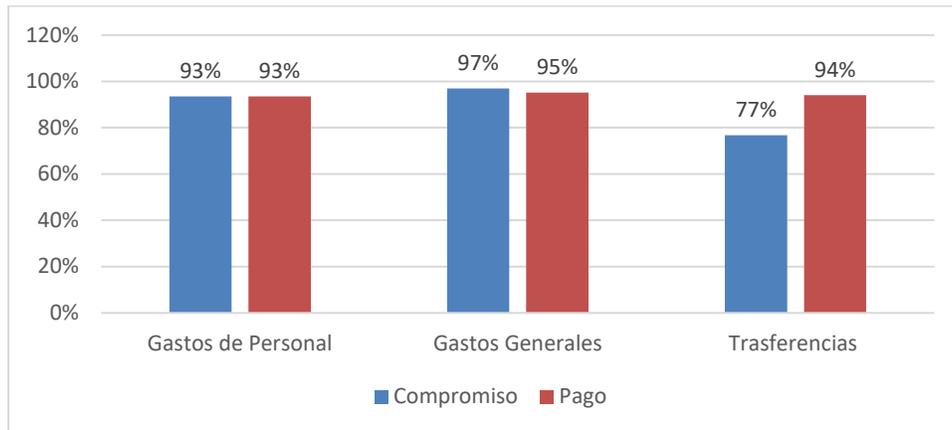
Gráfica 1. Mapa de Procesos V3



Fuente: Mapa de procesos ANCP-CCE publicado en la página web de la Entidad

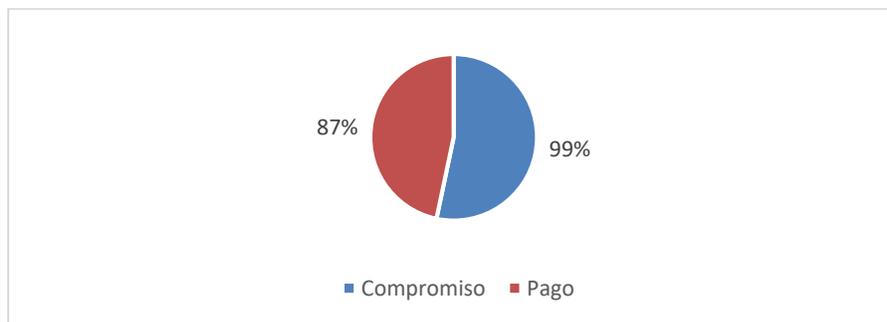
- Con el objeto de fortalecer la misionalidad de la ANCP-CCE, a través del Decreto 1822 de 2019 y 1823 de 2019 se creó la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico y se aginaron sus funciones.
- Se actualizó el proceso de atención PQRS el 15 de diciembre de 2019.
- Con corte a 31 de diciembre de 2019 CCE se comprometió el 97,53% del presupuesto asignado, y se pagó el 89,84%, en seguida se presentan las gráficas No. 2 y 3 que muestran el compromiso y pago de los rubros de funcionamiento e inversión:

Gráfica 2. Rubro funcionamiento comprometido vs pagado



Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en el informe de ejecución presupuestal de diciembre 2019.

Gráfica 3. Rubro Inversión comprometido vs pagado



Fuente: Elaboración propia Control Interno, con base en el informe de ejecución presupuestal de diciembre 2019.

- Con relación a la eficiencia del gasto, se identificó que Colombia Compra Eficiente ha reportado oportunamente la información a lugar, en armonía con lo instado en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Frente a la Defensa Jurídica del Estado, durante el año 2019 el Comité de Conciliación sesionó con objeto de tratar los temas a lugar; en esta instancia se aprobó la Política del Daño Antijurídico 2020-2022 para la AGCP-CCE, la cual se encuentra en revisión por parte de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

En la relación Estado Ciudadano, se adelantaron las siguientes actividades:

- El 10 de diciembre de 2019, se adelantó la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente al periodo comprendido entre 2018 – 2019, los documentos correspondientes se encuentran publicados en la página web de la agencia en el siguiente



ruta: <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-institucional/rendicion-de-cuentas>.

En el marco de la Política Digital, el 23 de diciembre de 2019 el Comité de Gestión y Desempeño Institucional aprobó la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2020-2022.

1.4 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Durante la vigencia 2019, la ANCP-CCE adelantó seguimiento a la gestión, de acuerdo con las herramientas definidas por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa, insumo consolidado y reportado a la Línea Estratégica y Control Interno como tercera Línea de Defensa, para los fines pertinentes.
- El Cuadro de Mando (Matriz de indicadores por proceso) se actualiza por parte de la Segunda Línea de Defensa, con base en los reportes que ejecuta la Primera Línea a través del RAE.
- La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, ha reportado de manera oportuna información solicitada a través de diferentes mecanismos de seguimiento del Gobierno Nacional y cumplido con las demás obligaciones relacionadas a este aspecto.

ASPECTOS POR FORTALECER AMBIENTE DE CONTROL

Una vez revisados las dimensiones del MIPG que interactúan entre sí, para garantizar un adecuado ambiente de control, y de cara a fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad, se sugiere lo siguiente:

- Como se señaló en el informe anterior, para realizar una efectiva gestión de riesgos, es necesario concluir la actualización de los riesgos de proceso; corrupción y de seguridad digital, y que se establezcan acciones de mejora si se presentan desviaciones o se materializan riesgos.
- Por parte de la segunda Línea de Defensa, fortalecer el análisis de la información reportada por la Primera Línea de a través del RAE, con el objeto de generar información suficiente y oportuna para la toma de decisiones.
- Revisar la pertinencia de actualizar los indicadores de los procesos, a la luz del Plan Estratégico Institucional.
- Consolidar los planes señalados en el Decreto 612 de 2018, para definir de manera articulada los aspectos necesarios que permitan la consecución de los objetivos y metas de la ANCP-CCE, de modo tal que los responsables puedan desagregar cada uno de los temas en rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad.
- Fortalecer el documento “*Caracterización de Usuarios*” teniendo en cuenta los lineamientos correspondientes emitidos en esta materia, así como evaluar la percepción de los grupos de valor.



- Revisar que los elementos que conforman las dimensiones de Gestión del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con Valores para Resultados y Evaluación de resultados, contengan los atributos de calidad definidos en el Manual Operativo del Sistema de Gestión.
- Adelantar acciones que permitan la socialización permanente del Código de Integridad.
- Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación con el fin de contar con la información básica para mejorar o reorientar la gestión de la Entidad, con insumos que permitan a los grupos de valor conocer el desarrollo de dicha gestión. Se evidenció que no todos los planes definidos en el Decreto 612 de 2018, presentan evaluación al finalizar la vigencia 2019.
- Fortalecimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la aplicación de las políticas de Gestión y Desempeño Institucional de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Servicio al Ciudadano y Gobierno Digital.

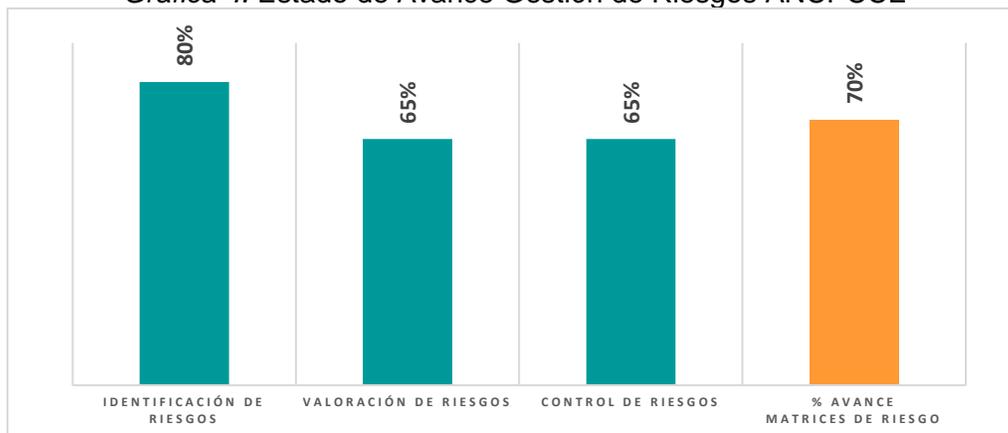
2. COMPONENTE EVALUACIÓN DEL RIESGO

Situación actual

Este componente de MECl, se define como el *“Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos instituciones”*.

A noviembre de 2019 fecha de la última medición del avance en la actualización de los riesgos, el resultado es el siguiente:

Gráfica 4. Estado de Avance Gestión de Riesgos ANCPCE



Fuente: Informe Gestión de Riesgos por procesos, Dirección General- Planeación- noviembre 2019

El avance citado anteriormente, incluye la actualización de los riesgos de corrupción para el año 2020. Durante los seguimientos efectuados al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, no se evidenció la materialización de riesgos de corrupción.



Con relación a los riesgos de seguridad digital, el avance de aplicación de la Política de Administración del riesgo durante el año 2019 fue del 45%

ASPECTOS POR FORTALECER EVALUACIÓN DEL RIESGO

Con objeto de fortalecer este componente, se reitera la sugerencia de lo siguiente:

- Actualizar el análisis de Contexto Interno y Externo, con el propósito que dicho análisis permita identificar causas a los riesgos.
- Continuar con el ejercicio de actualización de los riesgos, bajo el liderazgo de la Línea Estratégica de la Entidad y teniendo en cuenta a todos los servidores públicos y colaboradores de la ANCP-CCE; así como actualizar los controles garantizando que su diseño esté acorde a los lineamientos dados en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas* emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- Fortalecer la aplicación de la metodología “*Líneas de Defensa*” para dinamizar la gestión de riesgos al interior de la organización.
- Con el objeto de robustecer la Administración de Riesgo al interior de la Entidad, se sugiere actualizar la Política de Riesgos frente a aspectos como: El apetito, la tolerancia del riesgo y la frecuencia del monitoreo de los riesgos de conformidad con su valoración, entre otros aspectos relevantes; así como el procedimiento definido en el proceso de Direccionamiento Estratégico, con el fin de obtener un mayor grado de madurez frente a este aspecto.
- Es importante avanzar en la identificación de los activos de información, insumo fundamental para identificación de los riesgos de seguridad digital.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

Situación actual

Las actividades de control se definen como “*Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos*”.

A la luz de la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión durante 2019 se han desarrollado las siguientes acciones:

- La actualización de riesgos de proceso y controles así como documentación de los últimos en los procedimientos asociados a dichos procesos.
- El monitoreo a los riesgos y controles se realiza por parte de la Primera Línea de Defensa a través del RAE, el cual es enviado a la Segunda Línea de Defensa para su consolidación.



- Implementación del aplicativo SIGGESTIÓN el cual permitirá, la automatización del monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los planes de la Entidad.

ASPECTOS POR FORTALECER ACTIVIDADES DE CONTROL

Control Interno sugiere lo siguiente:

- Fortalecer las actividades de monitoreo por parte de la Primera Línea de Defensa, en las diferentes herramientas de planeación y control definidas por la ACP-CCE.

- Una vez medidos los indicadores con los que cuenta Entidad, es pertinente que la Primera y Segunda Línea de Defensa efectúen análisis de los resultados identificando si los indicadores formulados son suficientes para la oportuna y adecuada toma de decisiones, así como para determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas planteados.

- Propender porque las evidencias de las mediciones realizadas para evaluar la gestión institucional sean generadas y archivadas en cumplimiento de las Tablas de Retención Documental TRD de la Entidad.

- En el marco de la actualización del Mapa de Procesos de la Agencia, surge la necesidad de actualizar los procesos y sus procedimientos; por lo que se sugiere en el momento en el que se realice esta actividad, efectuar revisión y ajuste de las políticas de operación de los procesos y a los controles formulados en sus procedimientos.

4. COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Situación actual

4.1 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Este componente fue definido por el MECI como *“La información como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas”*.

Dentro de las actividades desarrolladas en cumplimiento de este componente en la vigencia 2019, se encuentran:

- Elaboración, aprobación y publicación del Plan Estratégico de Comunicaciones 2019.

- Se llevó acabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Entidad y se publicó información asociada al tema, en la página web de la ANCP-CCE.

- En el año 2019 el Archivo General de la Nación convalidó las Tablas de Retención Documental TRD de la ANCP-CCE.



- El Plan Institucional de Archivo PINAR se ejecutó en el 70%.
- Con relación a la Política de Gestión Documental, en el mes de diciembre de 2019 se elaboró y publicó el diagnóstico de la Preservación y Conservación de la Gestión Documental de la ANCP-CCE, el cual incluye los riesgos asociados al proceso de Gestión Documental / Plan de Conservación Documental.
- Se observó que la Entidad cuenta con el enlace de Transparencia en su página web, el cual incorpora información en cumplimiento de la norma asociada al tema.
- Se evidenció que el Sistema de Información y gestión del empleo Público SIGEP se encuentra actualizado.
- La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, en coordinación con la Secretaría General, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT y Planeación, vienen adelantando actividades con objeto de desarrollar los elementos necesarios para la implementación de la dimensión 6. Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG.

ASPECTOS POR FORTALECER INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con objeto de fortalecer la información y comunicación en la Entidad, como se citó en el informe a noviembre de 2019, Control Interno sugiere:

- Que la Entidad actualice la caracterización de los grupos de valor de conformidad con los lineamientos establecidos, con el fin de fortalecer tanto este componente como la dimensión del MIPG que trabaja el tema.
- Con la identificación de los grupos de valor actualizada, ajustar la estrategia de comunicaciones, así como los mecanismos de participación ciudadana propendiendo que dicha estrategia sea un documento que soporte la gestión estratégica de las comunicaciones al interior y exterior de la Entidad a lo largo del tiempo.
- Documentar las fuentes de información interna y externa para la adecuada gestión de esta, de acuerdo con los grupos de valor identificados.
- Revisar el Índice de Información Clasificada y Reservada, frente a la actualización del Mapa de Procesos V3 de la Entidad, así como los demás aspectos relacionados con el tema, en armonía con lo instado en la Ley de Transparencia.
- Actualizar la información publicada en la página web, y depurar la que encuentra duplicada.
- Realizar monitoreo periódico al cumplimiento de las actividades del Plan Institucional de archivos PINAR para el fortalecimiento de la Gestión Documental.





Colombia Compra Eficiente

- Evaluar la efectividad de los diferentes canales de comunicación internos y externos, a través de los cuales se publica información, así como los atributos que hacen parte de las demás políticas de desempeño relacionadas con esta dimensión.

- En la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación no se presentan avances, se han estructurado la totalidad de los ejes definidos para esta materia.

5. COMPONENTE MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Situación actual

Este componente *“Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: Concurrente o autoevaluación y evaluación independiente”*.

Durante el periodo evaluado se evidenció lo siguiente:

- Consolidación de los reportes relacionados con el Plan de Acción, Indicadores, Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República y Control Interno, así como el avance en la identificación de los riesgos por proceso.

- Seguimiento a la gestión de la Entidad por parte de los comités establecidos, como lo son el Comité Directivo, Comité de Gestión y Desempeño Institucional, Comité de Conciliación, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y demás, que monitorean temas según su competencia.

- Con corte a 31/12/2019, el plan Anual de Auditoría de la ANCP-CCE, se ejecutó al 100%; los resultados se comunicaron en el marco de las diferentes sesiones adelantadas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y a través de los informes de resultados emitidos.

-Resultado de los ejercicios de aseguramiento los diferentes procesos auditados, suscribieron los respectivos planes de mejoramiento, los cuales propenden por subsanar las causas de las observaciones identificadas.

ASPECTOS POR FORTALECER MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

Control Interno sugiere:

- Fortalecer el monitoreo, la medición de los planes, programas e indicadores y documentar los resultados, para así observar la trazabilidad de la toma de decisiones, por parte de la Primera y Segunda Línea de Defensa.

- Para el fortalecimiento y apropiación de la Gestión de Riesgos es importante incluir en las evaluaciones de la gestión institucional, aspectos relacionados con riesgos y controles.

- Fortalecer la cultura del control en los diferentes niveles de la Agencia.



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SUGERENCIAS

De acuerdo con las actividades adelantadas, descritas a la luz de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIGP, en articulación con la dimensión No. 7 *Control Interno*, y en armonía con lo regulado por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 de 2017, la ANCP-CCE durante el año 2019, adelantó acciones tendientes al fortalecimiento de la gestión institucional, atendiendo los lineamientos del Sistema de Control Interno, no obstante, se presentan temas que requieren fortalecimiento y trabajo coordinado por parte de la Línea Estratégica y las Tres Líneas de Defensa de la Entidad.

Varios de los aspectos identificados que requieren ajustes, se documentaron en los diferentes planes correspondientes a la vigencia 2020 para ser trabajados, por lo que se evaluarán, en armonía con la hoja de ruta de la Tercera Línea de Defensa.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Enero de 2020

